

## ACLARACION LICITACIÓN C.E. 03/2014

Atendiendo a diversas consultas realizadas sobre el tema y en atención al cambio de normativa

En el punto **7.1.- Normas de carrozado.**

- Donde dice:
  - o **Trazado y montaje del tubo de escape vertical.** No deberá interferir con ningún componente del chasis y seguirá las normas del fabricante. Siendo obligada la homologación de su trazado por el mismo. El trazado, estará realizado con el menor número de codos, no interferirá con los componentes de la carrocería y el chasis sin dificultar las tareas de mantenimiento. Se permitirán los escapes con salida inferior, siempre que sean centrales.
- Debe decir:
  - o **Trazado y montaje del tubo de escape vertical o inferior central.** No deberá interferir con ningún componente del chasis y seguirá las normas del fabricante. Siendo obligada la homologación de su trazado por el mismo. El trazado, estará realizado con el menor número de codos, no interferirá con los componentes de la carrocería y el chasis sin dificultar las tareas de mantenimiento. Se permitirán los escapes con salida inferior, siempre que sean centrales.

Por otra parte y a fin prevenir posibles disfunciones con los equipos ya instalados.

En el punto **7.2.- Características técnicas mínimas, apartado D) Otros**

- Donde dice:
  - o El vehículo vendrá equipado de sistema de posición geográfica y, en uno de los brazos del elevador, de lector RFID. La información se enviará en tiempo real al sistema de gestión SAP ubicado en la central de LIPASAM utilizando las redes de datos de telefonía de mercado (GPRS/3G/...).
  - o Los dispositivos deben cumplir:
    - § Alimentación directa de la batería del vehículo, a través del contacto.
    - § Equipo robusto y adaptado al entorno de trabajo.
    - § La lectura se hará de manera automática y sin intervención requerida del usuario en el momento que el vehículo levante el contenedor.
    - § Localización por GPS. Los equipos registrarán las posiciones, velocidad, fecha y hora del vehículo en los intervalos de tiempo definidos, siendo el intervalo mínimo un segundo.
    - § Los dispositivos registrarán el evento de alzada de contenedor y lectura de TAG RFID.
    - § Memoria con capacidad para almacenamiento de datos en caso de perderse las comunicaciones.
    - § Mantenimiento de configuración y datos almacenados ante un corte de batería del vehículo.
    - § Esta información será enviada en tiempo real mediante GPRS al Centro de Control.
    - § Software actualizable en remoto, mediante telecarga GPRS.
    - § La transmisión de esta información ha de hacerse de forma transparente y sin requerir ningún tipo de intervención del usuario.
    - § Se debe garantizar la transferencia segura de datos.
    - § Posibilidad de transmisión vía TETRA.
    - § Conexión a CANBUS: se implementará la lectura y transmisión de los datos disponibles de la centralita del vehículo, tales como: motor en marcha, lectura cuentakilómetros, nivel depósito carburante, velocidad, revoluciones, temperatura refrigerante, km para revisión, alarmas, etc.

§ Asimismo se valorará la inclusión de algunas otras funcionalidades como:

- Lectura y transmisión de horas de funcionamiento del vehículo.
  - Transmisión directa de los km recorridos y otros parámetros de funcionamiento del vehículo y máquinas, así como el conocimiento de tiempos y hábitos de uso.
  - Así como cualquier otra propuesta que pudiera ser de interés a nivel medioambiental.
- La instalación de los equipos será realizada por personal cualificado, respetando las especificaciones del fabricante del vehículo. La ubicación del equipo y los puntos de conexión se documentarán en esquemas y actas de montaje que deberán ser aprobados por el supervisor de LIPASAM.
  - La instalación incluye suministros, traslados, cableado, conexionado, programación, suministro e instalación de tarjeta SIM, configuraciones, pruebas y puesta en marcha. La instalación se realizará en los centros de trabajo donde tienen su base los vehículos. Se planificará con los responsables de vehículos para que se interfiera lo menos posible en su actividad y a la vez procurar la continuidad de los trabajos de instalación.
  - Los equipos no se considerarán entregados hasta que sean recepcionados y puestos en servicio tras ser sometidos al correspondiente protocolo de pruebas elaborado por el licitante y así haya sido comprobado por parte del supervisor de LIPASAM.
- Debe decir:
    - Sobre el vehículo se instalarán los dispositivos electrónicos necesarios para capturar y enviar la posición geográfica, datos del CANBUS del vehículo así como un lector de RFID en uno de los brazos del elevador para la identificación de los contenedores recogidos. Los equipos serán suministrados por LIPASAM y el adjudicatario deberá asumir los costes de montaje.